

VIEDMA, 03 DE OCTUBRE DE 2012

VISTO:

La presentación realizada por la Comisión Organizadora del XXVII Encuentro Nacional de Mujeres, y

CONSIDERANDO:

Que a la misma se adjunta la documentación de solicitud para Declarar de Interés Educativo al XXVII Encuentro Nacional de Mujeres, evento único en el mundo, que se realizará en Posadas - Misiones los días 6, 7 y 8 de Octubre de 2012;

Que dicho encuentro está destinado a mujeres que desde el año 1986 se convocan en diferentes lugares del País;

Que esta capacitación tiene como objetivo abordar diferentes temáticas relacionadas a la mujer;

Que considerando la distancia es necesario no computar inasistencias el día previo al inicio del encuentro y el día posterior al cierre del mismo

Que el Consejo Provincial de Educación accede a lo peticionado;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Educativo el XXVII Encuentro Nacional de Mujeres a realizarse en Posadas - Misiones los días 6, 7 y 8 de Octubre de 2012.-

ARTICULO 2º.- DETERMINAR que la presente Resolución tendrá validez para el año 2012.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del Consejo Provincial de Educación.-

ARTICULO 4º.- AUTORIZAR el no cómputo de inasistencia el día previo al inicio del encuentro y el día posterior al cierre del mismo.-

ARTICULO 5º.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a los Consejos Escolares: Valle Inferior, Atlántica I y II, Valle Medio I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Oeste I y II, Andina, Andina – Sur, Sur I y II, por su intermedio a las Supervisiones de Educación de Nivel Inicial, Primario y Medio, a las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Inicial, Primaria y Secundaria, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2926
SG/dm.-

Fernando Héctor LOPEZ
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia
Ebe María ADARRAGA
Secretaria General